



RESOLUCIÓN OSN N° 225/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LLAMADO N°07/2024, CON ID N°455.401 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PERCUSIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL". -

Asunción, 26 de noviembre de 2024.

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución".

La Ley N° 7021/2021 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°2264/2024.

La Resolución OSN N° 211/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024.

El contrato suscrito entre la Orquesta Sinfónica Nacional y la empresa INGENET SRL con RUC. N° 80055283-0.

El Memorándum DAF N° 563/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024; y,

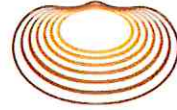
CONSIDERANDO: Que el artículo 1° de la Ley N° 3482/08, "De creación de la Orquesta Sinfónica Nacional" establece: "Créase la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que el artículo 6° de la citada ley establece en su segundo párrafo que el Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones.

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución".

La necesidad de contar con un administrador de contrato de conformidad al artículo 102 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024,





RESOLUCIÓN OSN N° 225/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LLAMADO N°07/2024, CON ID N°455.401 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PERCUSIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL". -

de la Ley N° 7021/2021 de "Suministro y Contrataciones Públicas" por el cual se establece la "Designación del Administrador de Contrato".

Que por la Resolución OSN N° 211/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, "Por la cual se adjudica a la empresa INGENET SRL con RUC N° 80055283-0 el llamado a licitación por menor cuantía nacional N° 07/2024, con ID N° 455.401 "Adquisición de accesorios para percusión de la Orquesta Sinfónica Nacional".

El contrato suscrito entre la Orquesta Sinfónica Nacional y la empresa INGENET SRL con RUC. N° 80055283-0.


Que por el Memorándum DAF N° 563/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita acto administrativo para la designación de administrador del contrato ya suscrito.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

**LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL:
RESUELVE:**

1. **DESIGNAR** a la Señora C.P. **Dina Beatriz Aquino Flores** CON CIN° 2.482.332 como administrador del contrato suscrito entre la Orquesta Sinfónica Nacional y la empresa INGENET SRL con RUC. N° 80055283-0 en el marco del llamado a Licitación por menor Cuantía Nacional N° 07/2024 con ID N° 455.401, "Adquisición de accesorios para percusión de la Orquesta Sinfónica Nacional" conformidad a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -
2. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General


Elaborado por: Abog. Emilio Brítez Fernández.